

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 12 DE MARZO DE 1812.

Se mandó pasar á la comision de Constitucion un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda de Indias, en el cual, de orden de la Regencia, informa ser incompatible con el sistema de Gobierno que actualmente rige en las Américas la peticion del Sr. D. José Simon de Uria, que se le remitió para que expusiera su dictámen, relativa al establecimiento de una junta superior de Hacienda en la ciudad de Guadalajara, en Nueva-Galicia, en los mismos términos que la que existe en Méjico.

Se mandó pasar á la comision especial de Hacienda un oficio del encargado del mismo ramo en la península, con el cual remitia un plan de economía en sueldos y pensiones, presentado en 8 de Diciembre último al Consejo de Regencia por su antecesor D. José Canga Argüelles, y examinado é informado por el Ministro de Guerra, y encargados de los Ministerios de Marina y Hacienda de Indias.

Acerca de la propuesta del administrador general de Rentas unidas de esta plaza, relativa á que se vendiera á 48 rs. la partida de tabaco encarachero de superior calidad, que acababa de llegar de la Habana (*Sesion del 25 de Febrero último*), opinó la comision de Hacienda que ínterin se siguiera vendiendo por la Hacienda pública el tabaco de polvo, no se hiciese novedad en el precio de Cucarachas, con cuyo dictámen se conformaron las Córtes.

La comision de Justicia devolvió el expediente formado con motivo del oficio remitido á las Córtes por el gobernador de la plaza de Ceuta, incluyendo testimonio de las causas criminales pendientes en aquellos juzgados

militares, en los cuales no habia otra que la que, en virtud de Real orden, se estaba sustanciando contra D. José Gonzalez Guerrero, conocido por el *canónigo africano* (*Sesiones de 30 de Abril, 30 de Julio y 4 de Agosto últimos*); y haciéndose cargo del retraso que sufría esta causa, de los recursos que habia presentado el reo y su padre, y de todos los demás incidentes de este negocio, y deseando conciliar el que al mismo tiempo que aquel sufra la pena que merezca, se le trate con la decencia posible, y compatible con su estado, era de parecer, con el cual se conformaron las Córtes, de que se remitiesen á la Regencia los recursos pendientes, con copia de su exposicion, para que disponga que esta causa se determine en justicia, y á la mayor brevedad, por el tribunal á quien correspondiera, dispensando en el ínterin al canónigo los alivios que sean compatibles con la seguridad de su persona.

Se continuó la lectura de los documentos relativos al expediente de tabacos, la cual quedó todavia pendiente hasta la sesion inmediata.

A propuesta del Sr. Garoz acordaron las Córtes se comunicase orden para que se suspendiese el imprimir el dictámen de la comision de Agricultura sobre repartimiento de terrenos baldíos, en atencion á que se hallaba ya impreso en el *Diario de Córtes*, sesion del 22 de Febrero último.

Se levantó la sesion.